

ROSAS, LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN Y LA CUESTIÓN AGRARIA EN BUENOS AIRES.

ALGUNAS REFLEXIONES A PARTIR DE LA CRISIS DE 1838-41¹

JORGE GELMAN

Instituto Ravignani/UBA/CONICET

EL OBJETIVO DE ESTE TRABAJO es realizar algunas reflexiones sobre el régimen de Juan Manuel de Rosas. Su largo gobierno hasta 1852 en la provincia de Buenos Aires parece haber sido clave en la conformación de un modelo económico regional que tenía como eje la ganadería extensiva y favorecer el predominio económico, social y político de un sector terrateniente que se proyectaría en la historia posterior de la región. Los comentarios que haré se refieren sobre todo al sistema político implantado por el llamado “Restaurador de las Leyes”, pero su origen radica en la necesidad de explicar una serie de fenómenos de la historia social y económica del período y en especial de su historia agraria.

La naturaleza del régimen político de Rosas me parece que ayuda a comprender las dificultades a las que se enfrentaron el gobernador y los grandes estancieros que habían crecido durante su gobierno, para imponer cambios radicales en la estructura agraria y sobre todo para modificar los comportamientos y los valores predominantes en la vida rural que se venían desarrollando desde la época colonial. Antes de llegar al gobierno, Rosas, administrador de grandes estancias y él mismo hijo de un importante estanciero colonial, había adelantado en algunos escritos todo un plan de reformas en la vida agraria que parecía expresar *su voluntad* (y la de sus pares, los mayores propietarios rurales) de imponer un gran cambio en las concepciones prevalecientes en la región: se trataba de darle carácter absoluto a la propiedad privada de la tierra, terminar con toda una serie de prácticas que se apoyaban en derechos consuetudinarios y que por ejemplo permitían considerar de libre acceso ciertos recursos como la leña de los montes aunque estuviera en tierras privadas, o autorizaban las incursiones en tierras ajenas para cazar animales silvestres. Se proponía también terminar con un cierto derecho a instalarse en tierra ajena, a “poblar” tal como lo llaman las fuentes de la época, o a sembrar algo en tierra de otro si ello no entorpecía las actividades del propietario. También pretendía terminar

¹ El autor agradece la ayuda de la John Simon Guggenheim Memorial Foundation para esta investigación.

con una serie de actividades que les daba un margen de autonomía a los trabajadores de una estancia, como la cría de aves, etc.²

Realizar todos estos cambios y permitir una expansión económica de tipo capitalista en la región no sería sin embargo fácil en los años que siguieron a la Revolución de Independencia. Rosas ocupó el gobierno de Buenos Aires más de 20 años: entre 1829 y 1832, y desde 1835 a 1852, y sin embargo este programa de cambios no parecía verificarse del todo, e incluso en momentos de aguda crisis política, como el que analizaremos aquí, parece que se fuera en sentido contrario.

Empecemos entonces por resumir —me temo que excesivamente— los cambios y continuidades en la historia agraria bonaerense entre la colonia y el período de Rosas.³

A fines de la época colonial, el mundo rural de esta región se caracterizaba por una producción diversificada y por el predominio de las pequeñas y medianas explotaciones de tipo familiar que criaban vacas, mulas, ovejas, así como cultivaban trigo, algo de maíz y gran cantidad de productos de huerta y frutales. Estos bienes se destinaban en buena medida para el consumo urbano (sobre todo hortalizas, trigo y carne), o para mercados regionales americanos (como las mulas) y en parte para exportar (sobre todo algunos derivados pecuarios). Las grandes estancias de la época eran bastante modestas y más bien una excepción que la regla. Las elites bonaerenses se dedicaban sobre todo al comercio de larga distancia que vinculaba Europa con el conjunto del espacio virreinal, en especial con Potosí, y cuando invertían algo en bienes rurales —a decir verdad muy poco en términos relativos a sus intereses— lo hacían preferentemente en regiones más dinámicas como la Banda Oriental del Uruguay y sobre todo en chacras y quintas de las cercanías de la ciudad.

Con la Revolución de Independencia y la crisis de la minería y de los circuitos tradicionales del comercio colonial, las cosas iban a cambiar notablemente para las elites de Buenos Aires y para la provincia que se estaba conformando. En sustitución de aquellas actividades de intermediación, y dada la creciente demanda de bienes pecuarios por parte de los mercados internacionales, reorientaron sus intereses hacia la campaña circundante. Ahora los sectores más poderosos de la ciudad querían invertir en el campo y fundar grandes estancias para producir bienes gauderios exportables, por lo que pretendieron impulsar desde el gobierno medidas dirigidas por un lado a expandir la frontera que durante tanto tiempo no había logrado sobrepasar el límite del río Salado y, por el otro, a crear las condiciones para que esa expansión fuera aprovechada por esos mismos sectores. Para ello era necesario establecer formas de apropiación de la tierra que facilitaran la constitución de las grandes estancias y también medidas fiscales, monetarias y sobre todo judi-

² Esto se puede ver sobre todo en sus famosas *Instrucciones a los mayordomos de estancia*, cuyo original fue escrito por Rosas hacia 1820. Hay otros textos tempranos del mismo Rosas donde se suma a los propietarios que buscan modificar la situación del mundo rural de origen colonial.

³ La literatura sobre esta transición ha avanzado notablemente en los últimos años. Ver un balance en J.C. GARAVAGLIA y J. GELMAN, "Mucha tierra y poca gente".

ciales y políticas que permitieran hacer viables las inversiones agrarias. No tengo espacio para detenerme en todo ello, sólo quiero reiterar un aspecto central como era propender a la consolidación de un nuevo criterio de propiedad privada que eliminara viejas costumbres locales —ya mencionadas anteriormente— que permitían por ejemplo que un vecino cualquiera pudiera cazar avestruces o nutrias en un campo ajeno, o que obligaba moralmente a un propietario a recibir un “agregado”, un “poblador”, en sus tierras cuando éstas no estaban totalmente explotadas y había causas de necesidad extrema y tierras, etc.⁴ Igualmente se suponía que los nuevos gobiernos iban a implementar políticas que limitaran el desarrollo de la pequeña producción familiar para favorecer la obtención de mano de obra dependiente por parte de estos nuevos grandes estancieros con necesidades crecientes de trabajo. Así, la extensión de la “papeleta de conchabo”,⁵ una política de persecución de la llamada vagancia, la implantación de un verdadero aparato de represión policial y administrativo en la campaña capaz de imponer todos estos cambios, etc.

No cabe duda que, al menos desde 1815-20 y sobre todo con la llegada de Juan Manuel de Rosas al poder, muchas de estas cosas empiezan a suceder.

Lo primero, la expansión territorial, se logró eficazmente. En pocos años el territorio disponible para los pobladores de Buenos Aires se multiplicó, y hacia 1833 Rosas tras haber dejado temporalmente la gobernación, consolidó la nueva frontera a través de una gran expedición militar y de una serie de acuerdos con los llamados “indios amigos” e “indios aliados”, que servirían de *barrera de contención* ante los indígenas que permanecían hostiles.⁶ De este modo facilitaba el proceso de puesta en valor del territorio recientemente conquistado y se aseguraba la gratitud de los propietarios bonaerenses.

Sin embargo, varias de las otras propuestas resultaban mucho más difíciles de llevar a cabo. Es indudable que se implementaron políticas favorables para que algunos grandes capitalistas aprovecharan la coyuntura y construyesen emporios estancieros. Son bien conocidas las fortunas agrarias que lograron conformar personajes como los Anchorena, Terrero, el propio Rosas obviamente, u otros como los Ramos Mejía, Díaz Velez, Piñeiro, Alzaga, Saenz Valiente, Dorrego, Miguens, Ezeiza, etc. Todos apellidos que a cualquier argentino de hoy le resultan familiares (muchos pueblos y estaciones de ferrocarril llevan sus nombres). Muchas de estas fortunas rurales se construyeron sobre la base de otras más viejas, urbano-comerciales, aunque en algunos casos se siguieron otras vías, todavía no muy estudiadas.⁷

⁴ Ver R. FRAUJIN, “Entre la ley y la práctica” y J. GELMAN, “Un gigante con pies de barro”.

⁵ Esta papeleta, que servía como prueba de que un poblador rural se encontraba en relación de dependencia y que le evitaba caer en las redes de la justicia, ya existía en la época colonial pero parece haberse empezado a utilizar más sistemáticamente en esta coyuntura.

⁶ Ver por ejemplo S. RATTO, “Indios amigos e indios aliados”.

⁷ En realidad, estas elites nunca abandonaron sus actividades urbano/comerciales, aunque prestaron un interés creciente en la explotación del agro cercano. Ver sobre esta cuestión J. C. GARAVAGLIA, “Patrones de inversión y ‘clite económica dominante’”.

En muchos casos se aprovecharon los rescuicios creados por la ley de enfiteusis de los años 20, las donaciones de tierras de algunos gobiernos postcoloniales, y finalmente las ventas del período rosista y los premios a la fidelidad federal efectuados con tierras pertenecientes al Estado. También se nutrieron de negocios con el gobierno (como el abasto de carne a los ejércitos), de los bajos impuestos a la exportación, de la política monetaria de Rosas y de la precedente, cuando la inflación por la emisión monetaria iniciada en 1826 redujo los gastos de los propietarios, que pagaban en moneda depreciada, pero no sus ingresos derivados de exportaciones, que se cobraban en moneda fuerte. Como ya ha sido mostrado, las arcas del Estado de Buenos Aires se nutrían sobre todo de los impuestos a los bienes importados que pagaba el conjunto de los consumidores (incluidos los del interior, a veces en guerra contra Buenos Aires), y cuando ello no fue posible, por el corte del tráfico marítimo, se recurrió al endeudamiento o a la emisión monetaria que, al producir un crecimiento diferenciado de los precios relativos, golpeaba sobre todo a los sectores con ingresos fijos (rentas, salarios), pero no tanto a los exportadores, que seguían cobrando en moneda fuerte.⁸

Sin embargo, esto no era todo lo que pasaba en el sector agrario en el período. Hoy sabemos que junto a estas grandes estancias y estancieros creció el sector de los pequeños y medianos propietarios y productores. Y también sabemos que los más grandes tenían a veces serias dificultades para rentabilizar esos enormes emporios que habían ido construyendo al calor oficial.

Se plantea entonces la necesidad de explicar esta situación, que no se condice totalmente con la visión historiográfica que plantea que las condiciones de mercado por un lado y la llegada de los terratenientes al poder por el otro son una combinación perfecta para terminar con ese viejo estado de cosas y permitir el crecimiento absoluto de los grandes productores y la eliminación de los más pequeños, que compiten con aquéllos por la tierra y los mercados y sobre todo le restan brazos al mercado de trabajo, progresivamente desequilibrado.

Para entender esto hay, por un lado, razones de tipo económico, en las que no puedo detenerme aquí, y por otro hay también razones de tipo político, las cuales deben ser incorporadas al análisis para entender las dificultades de los gobiernos postcoloniales para promover cambios radicales en las estructuras agrarias de Buenos Aires.

Si uno observa con atención una serie de hechos que suceden en la campaña porteña después de la revolución y aún en la época de Rosas, sorprende encontrar si-

⁸ Claro que para que ello fuera así esos exportadores debían estar en condiciones de esperar que el comercio de exportación se reabriera sin mayores pérdidas, disponer del terreno suficiente para permitir el procreo del ganado que no se faenaba, etc. Sobre las políticas impositivas y monetarias del período se pueden ver los trabajos de Miron BURGÍN, *Aspectos económicos del federalismo argentino* o Tulio HALPERÍN, *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Recientemente, el tema ha sido revisado por María A. IRIGOIN en "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires, 1820-1860.

tuciones que no coinciden con esa imagen de gobiernos procurando favorecer sistemáticamente a los grandes estancieros. O casos en los que, intentándolo, tuvieron serias dificultades en lograrlo. Para mencionar sólo unos pocos ejemplos citaré un caso que estudié en detalle, el de Pedro Andrés García, uno de los principales consejeros de los gobiernos de la década de 1810 en asuntos agrarios y que aparece defendiendo a pequeños campesinos sin títulos legales sobre las tierras que trabajaban de antaño contra los propietarios legales de esas tierras que querían expulsarlos o convertirlos en sus "feudatarios".⁹ O, yendo al gobierno de Rosas, su famosa ley de aduanas de 1835, que protegía buena parte de la producción artesanal local, y a la producción de trigo, encareciendo de esa manera el coste de la vida en Buenos Aires y por lo mismo los costes de la mano de obra. El mismo Rosas, como propietario privado, tuvo serias dificultades en imponer todas las reformas que había proclamado en sus tempranas "Instrucciones a los administradores", tendientes al respeto irrestricto de la propiedad privada o al disciplinamiento de la mano de obra. No logró tampoco echar de sus tierras a una buena cantidad de pobladores o agregados que le resultaban molestos y que ocupaban parte de sus mejores pastos. No logró siquiera impedir que los pobladores rurales recorrieran sus enormes tierras a la caza de algún avestruz o para cazar nutrias.¹⁰ Se podría mencionar por último los repartos de tierras que hizo Rosas (y otros gobiernos antes que él) en algunos lugares de la campaña, dando preferencia a pobladores humildes y favoreciendo fenómenos interesantes en cuanto a la propiedad de la tierra en partidos rurales como Azul, Monte, San Andrés de Giles o Luján. Es verdad que ésta no fue la norma, pero llama la atención el uso de este recurso en gobiernos como el de Rosas.¹¹

La explicación de estas y muchas otras situaciones que no encajan en el modelo que expuse anteriormente se relacionan en buena medida con la crisis política abierta en 1810 y con la incapacidad de los gobiernos postcoloniales para reconstruir un orden legal y a la vez legítimo, para regular la vida en la sociedad independiente. Los gobiernos se sucedían unos a otros, los enfrentamientos políticos se agudizaban cada vez más y aún existían serias dificultades para construir un aparato coercitivo y administrativo que respondiera a las órdenes del gobierno de turno.

En el ámbito rural se procuró desde los años 20 construir un aparato policial, judicial y burocrático, en especial con la creación de los juzgados de paz. Un juez estaría a cargo de cada partido rural, el cual a su vez se dividía en cuarteles con sus respectivos alcaldes y bajo su mando algunos tenientes de alcalde. Haciendo la cuenta por encima, hacia el año 40, el personal de los juzgados rurales podía acercarse al millar de personas, lo cual empieza a parecerse a un cuerpo político y policial significativo para incidir en una sociedad que en ese momento estaba

⁹ Ver J. GELMAN, *Un funcionario en busca del Estado*.

¹⁰ Me remito a algunos trabajos que publiqué sobre las estancias de Rosas como "Las condiciones del crecimiento estanciero en el Buenos Aires de la primer mitad del siglo XIX" o el ya citado "Un gigante con pies de barro".

¹¹ Ver los ejemplos en J. C. GARAVAGLIA, "La propiedad de la tierra en la región pampeana".

compuesta por unas 90.000 almas.¹² Un funcionario para cada 90 personas no estaba nada mal. Y sin embargo, aun con ese nutrido cuerpo de funcionarios el Estado tenía serias dificultades para imponer sus órdenes.

Esto se debía en parte a que los gobiernos tenían que apelar a los vecinos de los distintos distritos rurales para conformar este cuerpo de funcionarios, quienes no eran letrados ni recibían una renta por la función.¹³ Y, a diferencia del sistema inglés en el que parece inspirarse, esos alcaldes, tenientes y aun los jueces de paz, no representaban preferentemente a los propietarios más ricos, sino al conjunto de sus vecinos, la mayoría pequeños y medianos propietarios, pequeños comerciantes, etc. Por lo tanto, era muy difícil hacerles cumplir órdenes que contrariaran las normas que esas sociedades consideraban como válidas. Si volvemos a ejemplos anteriores como la dificultad de Rosas para terminar con la caza de avestruces en sus campos, comprobamos que ello se debía en parte a que los vecinos del lugar la consideraban una práctica legítima y, como protestó en más de una carta el gobernador y propietario, "aun el Juez de Paz la autoriza". Es que ese juez también la consideraba una práctica legítima y, al menos si quería preservar su autoridad en el partido, debía aceptarla.

Ésta es parte de la enorme dificultad a la que se enfrentaron los gobiernos poscoloniales y que Rosas iba a tratar de resolver: restablecer el orden, construir un aparato estatal dócil a las órdenes del gobierno y una población disciplinada que aceptara su arbitraje. Pero para conseguirlo necesitaba primero reconstruir la legitimidad de ese gobierno, y ello implicaba, entre otras cosas, reconocer esa sociedad y sus prácticas.¹⁴ Sólo partiendo de esta base se podía reconstruir un consenso y restablecer la autoridad. Rosas buscó generar ese consenso a través de la adopción y difusión de una serie de valores que esa sociedad consideraba o podía considerar como legítimos (el trabajo, el silencio, la religiosidad, el respeto a los acuerdos verbales, el orden, etc.) y asociaba todo ello al "Federalismo". Ser buen federal era así respetuoso, trabajador, buen cristiano, etc., a la vez que se empezaba a asociar a todo lo malo con el enemigo unitario (salvaje, inmundo, impío, también vago, char-

¹² Para esta fecha los partidos rurales pasaban la cifra de cuarenta. En cada uno había un juez de paz. A su vez cada partido se dividía en varios cuarteles que podían llegar hasta seis, al frente de cada uno de los cuales se encontraba un alcalde, quien comandaba varios tenientes.

¹³ Recién en 1835 se estableció un pago a los jueces, por asumir también las funciones correspondientes a las comisarías de campaña. Sin embargo, se trataba de sumas poco importantes. Ver al respecto J. GELMAN, "Justice, érat et société". Igualmente, para lo que sigue sobre el tema de jueces y justicia rural en Buenos Aires se puede consultar los trabajos de R. FRADKIN, J. C. GARAVAGLIA y J. GELMAN en el número especial de *Estudios Rurales*, 149/150. También de GARAVAGLIA, "Paz, Orden y Trabajo en la Campaña".

¹⁴ Tulio Halperin desarrolla algunos aspectos de esta cuestión y señala la necesidad que tiene un Rosas, profundamente conservador, de aceptar las prácticas republicanas, de aceptar —y tratar de utilizar a su favor— la participación de los sectores populares en la vida política, etc. Dice de este gobierno: "el rosismo fue sin duda la tentativa más consecuente de elaborar un sistema político capaz de absorber las consecuencias del cambio aportado por la revolución y adaptarlas a las necesidades de una reconstrucción económica y social colocada bajo la égida de hacendados y exportadores", la cita es de su *De la Revolución de Independencia a la confederación rosista*, p.308. Cabe añadir que tuvo que negociar con toda una serie de prácticas y valores que reconocían un origen más antiguo que las republicanas, recientemente adquiridas.

latán, etc). A su vez, en el marco de esa polarización política extrema, Rosas buscó ir separando a los funcionarios de la sociedad que debían gobernar. Para ello estableció una serie de rituales muy fuertes (por ejemplo para la asunción de los jueces), y fue tratando de imponer la idea de que los jueces y los policías representaban a los "más federales" y eran los encargados de hacer respetar esos valores.

Lo interesante de este consenso que se iba generando y fortaleciendo al calor de las propias crisis políticas, es que no se asociaban los términos de la oposición unitario-federal con sectores sociales: se podía ser buen federal y pobre, así como se podía ser un inmundo unitario y rico. Y aunque los ricos urbanos podían entrar más fácilmente en esta última categoría, también los rurales, los estancieros, podían hacerlo.

Es decir que no se trata de un consenso basado en la centralidad de los estancieros en la vida social y política de la provincia, sino en la defensa consecuente de la Federación rosista. Y esto, que se puede ver claramente en el discurso del gobierno, tuvo efectos también en la vida social y económica de las personas.¹⁵

Si analizamos lo que sucedió entre 1838 y 1841-42 en Buenos Aires encontramos ejemplos contundentes de ello. Como es sabido, hubo en estos años una fuerte crisis del rosismo, acosado en primer lugar por un bloqueo francés del puerto (1838-40) que puso en cuestión todo el sistema económico y rentístico de la provincia. A fines de 1839 se produjo un levantamiento del sur de la campaña, los "Libres del Sur", que aunque fue derrotado bastante rápidamente, significó una amplia movilización rural contra el gobierno de Rosas. Al año siguiente se producía la invasión del general Lavalle, viejo enemigo del gobernador, por el norte de la provincia.

Es interesante que tanto en la revolución de los Libres del Sur como ante la invasión de Lavalle, amplios sectores rurales y en primer lugar un buen número de grandes estancieros les prestaron su apoyo contra Rosas. No es sencillo todavía, con los datos que tenemos, explicar este fenómeno.

En todo caso, la información disponible parece dejar pocas dudas sobre el peso que en el levantamiento del sur tuvieron muchos importantes propietarios, así como personas con fuerte peso político en la campaña o militares. De ellos algunos pueden ser sindicados como antiguos adherentes al unitarismo, pero la mayoría parecen haber sido buenos federales o al menos haber aceptado anteriormente el sistema federal y el gobierno de Rosas. Inclusive, sin que podamos afirmar que el cuerpo de funcionarios de los juzgados de los partidos del sur participara masivamente en el levantamiento, es posible identificar a varias personas que han ocupado recientemente cargos en los mismos, habiendo por lo tanto revalidado sus méritos federales.¹⁶ La percepción de que la mayoría de los participantes figuraban

¹⁵ Sobre el discurso del rosismo se puede consultar J. MYERS, *Orden y Virtud*, o algunos trabajos de R. SALVATORE como "Expresiones Federales. Formas políticas del federalismo rosista".

¹⁶ Como se ha mostrado en los estudios antes citados sobre los juzgados de paz, la pertenencia a un determinado sector social no era condición para acceder a los cargos, pero sí lo era poder demostrar adhesión a la causa federal y a Rosas en particular. Por lo tanto, haber sido funcionario a partir de 1829 implicaba al menos no haber sido señalado como unitario. Sin querer ser exhaustivos podemos mencionar varias personas que tuvieron una participa-

hasta entonces como firmes adeptos al régimen es compartida por casi todos los observadores. Incluso el coronel Narciso del Valle, jefe de uno de los regimientos del sur y uno de los más firmes defensores del gobernador¹⁷ expresaba su sorpresa en una carta dirigida al edecán de Rosas, a pocos días del estallido del levantamiento: "En suma, Sr. Gral., en este Depto. ha sido el movimiento tan rápido, y la aparición de tantos unitarios que estaban con la máscara de federales, que casi no se puede dudar del hombre que haya algún viso no esté metido en la conspiración".¹⁸ Este fragmento pone en evidencia varias cuestiones interesantes que aparecen en otras fuentes de la época: por un lado la sensación que tenían los rosistas de la zona sublevada de contar con un apoyo masivo en algunos partidos de la campaña sur. En todo caso, la importancia de la gente que lo dirige parece inhibir la expresión de desacuerdos¹⁹ y Del Valle ve en todo hombre un conspirador. Pero además refleja su perplejidad por el hecho de que los sublevados eran casi todos federales hasta ese mismo momento. Claro que esto resultaba inconcebible para su mentalidad y por lo

ción destacada en los Libres del Sur y que ocuparon cargos en los juzgados en el período federal: Agustín Acosta fue juez de paz de Monsalvo en 1832-33, José Martínez lo fue de Capilla/Exaltación en los mismos años, Benito Miguens fue el primer juez de paz de Monsalvo en 1825 y, ya en plena época de Rosas, lo fue de Dolores —en 1830 y en 1833-34; en 1832 ejerció la misma función otro que sería luego rebelde: Santos Paz; Leonardo Piedrabuena fue juez de Monsalvo en 1837 y Manuel Rico, el militar-hacendado que jugó uno de los roles más decisivos en el levantamiento, fue también juez de Dolores en 1836 (amén de haber sido una de los principales acompañantes de Rosas en la campaña al desierto en 1833). Otro cabecilla destacado de los Libres, Francisco Villarino, fue juez de paz de Chascomús de 1832 a 1835, viviendo desde el cargo los conflictos dentro del partido federal. En los cargos de alcalde y teniente de alcalde encontramos también a varios destacados participantes del movimiento: Nemesio Barbosa y Santiago Bello fueron tenientes de Monsalvo entre 1831 y 1836; Juan Ramón Ezeiza fue teniente en el mismo partido en 1831-32, al igual que José María Pizarro; Jacinto Machado fue alcalde en Chascomús en 1832, y finalmente, Victorio Sotelo fue teniente en Quilmes en 1832. Igualmente, un personaje clave en la conspiración fue el conocido militar de las guerras de independencia, Eustaquio Díaz Vélez, quien había sido juez de paz de Chascomús en 1828, bajo el gobierno federal de Dorrego. También participaron en el movimiento algunos antiguos miembros de los juzgados de la época inicial de los mismos, bajo el gobierno de Martín Rodríguez. Así por ejemplo Don Martín Campos, juez de San Isidro en 1822, José Ferrari, que había sido juez de Quilmes en ese año inicial, o Don Leonardo de la Gándara, quien también había sido juez de Morón en 1822 y había tenido una fuerte relación con Rivadavia. El aparato de propaganda del rosismo quizás pudiera acusar a estos últimos como unitarios empedernidos con mayor fundamento, pero no les resultaba tan fácil con los antes mencionados. Otra prueba en este sentido son unos amplios censos de unitarios y federales que Rosas ordenó realizar a los jueces de paz en los años 30-31. Esta notable documentación nos permite comprobar que por esos años sólo unos pocos de los que serían destacados miembros de los Libres eran ya señalados como unitarios, aunque eso no les supusiera todavía mayores consecuencias. En ese caso encontramos en Dolores al francés Ambrosio Cramer, de quien consta que había apoyado a Lavalle en 1829, o a Domingo Lastra en Chascomús. Pero en realidad encontramos muchos más de los futuros libres sindicados como buenos federales, como por ejemplo a Pedro Castelli, Manuel Rico (un federal "distinguido"), Eustaquio Díaz Vélez, Jacinto Machado, etc. Esto último en AGN, X, 26.65.

¹⁷ Del Valle era jefe del 5 regimiento de campaña con asiento en Dolores y su segundo era Manuel Rico, quien sería uno de los líderes de la revolución del sur. Del Valle tenía fama de tirano y caprichoso, y parece que ayudó a Rosas a granjearse varios enemigos en la región. De hecho, una pelea con Rico podría haber sido la ocasión que aprovecharon algunos líderes rebeldes para ganarse la adhesión del mismo a la causa de los libres.

¹⁸ Carta de Del Valle a Corvalán, fechada en Tandil, el 5/11/1839, citada en J.B. Selva, *El Grito de Dolores*, p.69. El subrayado es mío.

¹⁹ Cuando el movimiento fue derrotado y empezó la represión, pasó exactamente lo contrario: todos afirmaban ser buenos federales y haber sido forzados a adherirse a los libres.

tanto no "eran" federales sino que "estaban con la máscara de federales".²⁰ Por esa misma razón, los testimonios coinciden en señalar la enorme sorpresa de Rosas y sus allegados —y luego su ira— por una rebelión en una zona donde creían contar con sólidos apoyos.²¹

La otra cuestión bastante evidente al analizar los actores de la rebelión es, como he dicho, la importancia social y económica de muchos de sus participantes y sobre todo de algunos de sus líderes destacados. Desde un principio esto fue percibido, y lo puso de manifiesto, por el juez de paz de Chascomús, José Antonio Linera, tras recibir las primeras noticias sobre el inicio del levantamiento en Dolores (que unos días después llegaría al mismo Chascomús). En una carta a Rosas, del 31 de octubre de 1839 (apenas dos días después del inicio del levantamiento en Dolores), exponía al gobernador las noticias que iban llegando sobre la sublevación, y aclaraba: "que el comandante Rico encabezaba allí una fuerza armada considerable en apoyo de la insurrección dirigida por Don Benito Miguens²² y Don Pedro Castelli;²³ que estaban como cómplices de la insurrección varios hacendados de nota[...]"²⁴ No podemos detenernos demasiado en las pruebas de esta participación, pero fijémonos en algunos datos importantes. El primero nos lo brinda Prudencio Rosas, hermano del gobernador y jefe de la fuerza principal que terminaría derrotando a los sublevados en la batalla de Chascomús el 7 de noviembre de 1839. El 1 de diciembre redactó un largo informe a su hermano incluyendo un listado exhaustivo de los principales participantes en el levantamiento, la situación en que se encontraban en ese momento (muertos, presos y fugitivos), a la vez que indicaba la cantidad de ganado vacuno que se estimaba que poseían,²⁵ preparando, como veremos luego, una política siste-

²⁰ La bibliografía que ha tratado el tema coincide en general en que la mayoría de los implicados provenía de las filas del núcleo federalista, aunque varios aparecían vinculados a los llamados "Lomos Negros", que se habían aliado enfrente de los seguidores de Rosas en el 33. Por ejemplo, E. Ravignani afirmaría: "Los revolucionarios del sud [...] pertenecieron en gran parte al núcleo federalista distinguido, amén de que algunos estaban vinculados al propio Restaurador [...]". La cita es de su "La Revolución del Sud", p.53.

²¹ Por ejemplo, el general unitario José María Paz, que se encontraba detenido en Buenos Aires en el momento de la sublevación del sur, comenta en sus memorias que para Rosas "[...] el sur era su comarca predilecta, en la que creía conservaba más influencia; había sido, en una palabra, la cuna de su poder, y la tenía por su más firme apoyo; fue para él un desengaño, una sorpresa, un desencanto. Puede creerse sin miedo a equivocarse, que han sido los días más aciagos de su carrera." La cita es de *Memorias de la prisión*, p.163.

²² Debe recordarse que éste había sido juez de paz en Dolores en los años 30 al 34 y era uno de los propietarios más ricos de la campaña.

²³ Éste era un personaje también muy destacado de la sociedad local, aunque no de los más ricos. Era hijo de uno de los principales líderes de la Revolución de Mayo, Juan José Castelli, fallecido en 1812. Tenía una importante hoja de servicios como militar y era propietario de una estancia mediana, conocida como "Monte Paulino", en el partido de Monsalvo en la frontera sur.

²⁴ Esta carta, fechada en Chascomús, se encuentra en AGN, VII, 2441. La bibliografía más clásica sobre el tema coincide en destacar el peso que tuvieron en la revolución del sur importantes hacendados de la zona. Esto ya aparece en la obra más importante sobre este episodio (que, aunque toma claro partido por los rebeldes, reúne mucha información de primera mano y ha sido retomada sistemáticamente por los estudios posteriores) que escribió Ángel Carranza, *La Revolución del 39 en el sur de Buenos Aires*. En la página 25 afirma sobre los revolucionarios: "pues muchos de ellos eran estancieros acaudalados que manejaban numeroso peonaje[...]"

²⁵ Se encuentra también en AGN, VII, 2441.

mática de expropiaciones. Aunque ese listado es muy amplio e incluye a gente diversa, aparecen muchos personajes destacados a los cuales Prudencio Rosas atribuye importantes fortunas ganaderas. Veamos algunos pocos ejemplos: Eustaquio Díaz Vélez con 40.000 animales; Benito, Felipe y Eusebio Miguens con 30.000 (12.000, 12.000 y 8.000 respectivamente); Anselmo, Francisco y Bernabé Sáenz Valiente, 25.000 vacunos; Francisco y Matías Ramos Mejía, otros 25.000; los Alzaga (Félix padre, Félix hijo y Martín), 40.000; Juan Ramón Ezeiza, 20.000; Valetín Ezeiza, también 20.000, y Manuel y Martín Campos, 10.000 animales. Como se ve tenemos reunidos, según el hermano de Rosas, unos 210.000 vacunos entre apenas 16 propietarios de la campaña sur. Y a esto se sumaban cifras menores de propietarios de 2.000, 4.000 o 6.000 vacunos, como es el caso del cabecilla Pedro Castelli (4.000 animales) o el francés también cabecilla Ambrosio Cramer (6.000), etc.

Esta información algo impresionista que nos dejó Don Prudencio Rosas, se confirma a través de fuentes seriadadas sobre la riqueza de los propietarios de la campaña en la época del levantamiento.²⁶ Si consideramos como los más ricos de la campaña a aquellos con un capital en bienes rurales superior a los 100.000 pesos,²⁷ encontramos como partícipes destacados en los Libres del Sur al menos a 25 de este grupo más privilegiado, a los que les siguen muchos con capitales algo menos importantes.²⁸

Aunque no se ha estudiado en detalle el asunto, la invasión de Lavalle por el norte de la campaña de Buenos Aires al año siguiente, parece haber recogido también simpatías de parte de numerosos propietarios destacados.²⁹ Entonces, como vemos, se produjo una fractura importante entre el gobierno de Rosas y al menos una fracción importante de los mayores hacendados, aquellos que habían sido señalados, no sin razón, como uno de los soportes centrales de su gobierno.

¿Cómo podemos interpretar esta ruptura?

En primer lugar, ya ha sido dicho, la coyuntura era crítica para los intereses de los estancieros por el bloqueo francés del puerto, que impedía la exportación de los productos ganaderos. Por ejemplo, los envíos de cueros vacunos, que suponían más del 80% de las exportaciones de la época, cayeron abruptamente con el inicio del

²⁶ Se trata de unos censos de propietarios realizados en 1839 a efectos de cobrar un impuesto denominado Contribución Directa y que, como hemos comprobado en otro trabajo, reflejan bastante bien en ese año los capitales de aquellos. Ver un análisis detallado en J. GELMAN y D. SANTILLI, "La campaña de Buenos Aires en 1839.

²⁷ Para dar una idea, esta cifra podía significar ese año unos 5.000 vacunos.

²⁸ Esos 25 más ricos, según nuestras listas de Contribución Directa, son en orden alfabético: Agustín Acosta, Félix Alzaga (padre), Félix Alzaga (hijo), Martín Alzaga, Martín y Manuel Campos, Eustaquio Díaz Vélez, Juan Ramón Ezeiza, Valentín Ezeiza, Mariano Fernández, Leonardo de la Gándara, José María Lastra, Domingo Lastra, Agustín Lastra, Jacinto Machado, Gabriel Martínez, Benito Miguens, Felipe Miguens, Juan Pardo, José María Pizarro, José de la Quintana, Anselmo, Bernabé y Francisco Sáenz Valiente, José de la Serna Martín. Y realmente la mayoría de ellos se encuentra entre los más ricos de toda la provincia de Buenos Aires.

²⁹ Las investigaciones de J.C. Garavaglia sobre Areco sugieren que buena parte de los ricos propietarios de ese partido habrían recibido bien a Lavalle. Ver su "Escenas de la vida política en la campaña: San Antonio de Areco en una crisis del rosismo (1839-1840)", pp.157-188, en, del mismo autor, *Poder, conflicto y relaciones sociales*.

bloqueo. Si entre 1830 y 1837 oscilaban entre un mínimo de 534.000 y un máximo de 965.000 unidades exportadas por Buenos Aires, en 1838 descendieron a 356.000 y llegaron a la cifra de apenas 8.500 en 1839, el año del levantamiento.³⁰ Lo mismo sucedió con los otros productos exportables, de modo que el año en que se produjo el levantamiento del sur de la campaña las posibilidades de exportación habían prácticamente desaparecido. En buena medida, muchos propietarios atribuían esta dramática situación a la dinámica de confrontación que había generado la política de Rosas.³¹

Puede ser, como señalan algunos autores, que la reducción de las exportaciones afectara menos a los propietarios que disponían de suficiente tierra para permitir el crecimiento del stock y que a la vez tenían la capacidad financiera para soportar casi tres años sin ventas (el bloqueo se extendió de marzo del 38 a noviembre del 40).³² Sin embargo, la información disponible sobre la actitud de muchos grandes estancieros no corrobora totalmente este planteamiento, y quizás la explicación sobre su descontento se deba sobre todo a la responsabilidad que atribuían al gobierno en el inicio de la crisis y incapacidad para solucionarla del mismo.

En efecto, la otra cuestión que ayuda a entender el malestar de los estancieros es la actitud del gobierno frente a esa coyuntura de crisis. Como junto al comercio exterior habían caído abruptamente los ingresos fiscales, el gobierno necesitaba procurarse fondos alternativos desesperadamente.³³ Y si bien no se descartaba, como en coyunturas anteriores, recurrir a la emisión monetaria, inicialmente intentaría conseguir fondos de otras maneras.³⁴ Una de ellas, señalada por varios estudiosos del tema como la causa central del descontento de los hacendados del sur, consistía en una

³⁰ Ver estos datos en M. A. ROSAL y R. SCHMIT, "Del Reformismo colonial Borbónico al librecomercio", p.80.

³¹ El 15 de octubre de 1839, un par de semanas antes del inicio de la rebelión en Dolores, el juez de paz de ese partido encontraba un anónimo que revelaba los planes de los enemigos de Rosas. Esta carta, firmada por un desconocido sólo con sus iniciales (J.R.A.) que contaba a un interlocutor los preparativos para la rebelión, parece haber precipitado un inicio de persecución de "unitarios" y haber adelantado a la vez el comienzo de la propia rebelión. En la carta, el autor señalaba que la iniciativa rebelde había despertado gran adhesión entre los pobladores rurales y explicaba las causas de ella: "[...]Casi ningún trabajo me ha costado el persuadir a más de 200 gauchos a abandonar al Tirano, pues ellos en su motivo, en varias conversaciones conmigo, me han manifestado el odio que le tienen y lo dispuestos que están a seguirnos, con tal que sea para echarlo abajo, y que reine más bien la Unidad y no la p... Federación que los tiene pobres y j... con el bloqueo[...]" (la cita está tomada de J.B.Selva, *op. cit.*, p.54). Aunque el contenido de esta nota requeriría un análisis detallado, baste insistir aquí en la importancia del bloqueo del puerto que los tenía "pobres y jodidos", y es evidente que, siendo esta la causa del disgusto, cuando el autor habla de gauchos está refiriéndose seguramente a propietarios rurales vinculados a la exportación y eventualmente a su clientela. En otro ejemplo, una carta del ministro inglés Mandeville a su gobierno del 12 de diciembre de 1839 explicaba que "el levantamiento del sur solo debe atribuirse al bloqueo[...]", el cual "les impide vender sus cueros y sebo y otros productos de la tierra[...]" La cita en J. LYNCH, *Juan Manuel de Rosas*.

³² Este argumento lo sostiene T. HALPERÍN en su "Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires rosista (1838-1850)", pp.307-341.

³³ Los derechos de importación, que eran la clave del sistema de ingresos fiscales, pasaron de casi 8 millones de pesos en 1837 a cerca de 4 millones en 1838 y un poco más de 2 millones en 1839. Ver HALPERÍN, *id.*, p.312.

³⁴ En 1837 y 1838 el Estado recurrió sobre todo a la emisión de títulos de deuda pública, pero ya en 1839 y 40 se volvió al procedimiento más expeditivo y eficaz de la emisión monetaria. *Id.* y también M. A. IRIGOIN, "Inconvertible paper money, inflation and economic performance in early nineteenth century Argentina", pp.333-359.

reforma del sistema de enfiteusis con fecha 28/5/1838, reforma con la que se doblaba el cánón que debían pagar los que arrendaban estas tierras del Estado, a la vez que limitaba la duración de los contratos y ordenaba la venta de una parte importante de las tierras del sistema. Esta medida afectaba en mayor medida a los hacendados del sur, ya que allí se concentraban las mayores porciones de terrenos fiscales incluidos en ese sistema de tenencia para esa fecha tardía.³⁵

Al mismo tiempo, el gobierno realizó por primera vez un intento serio por cobrar un impuesto que había sido creado en los años 20, pero que nunca había tenido mayor efecto. Se trata de la "Contribución Directa", que era un impuesto a los capitales y que hasta ese momento no había dado casi ningún producto al Estado,³⁶ debido a diversas causas: por un lado, las tasas no eran muy altas y hasta 1839 había habido importantes excepciones que incluían a los propietarios más humildes, a lo que se sumaba no tener que pagar el impuesto sobre las tierras en enfiteusis, lo que beneficiaba doblemente a sus tenedores, quienes pagaban un tasa de enfiteusis muy baja y eludían este impuesto. Pero además el sistema de cobro del impuesto lo hacía muy poco eficaz: la ley de Contribución Directa establecía que cada propietario declaraba espontáneamente sus bienes para calcular sobre esa base el impuesto que debía pagar. Y sólo en caso de fraude ostensible se procedería a una revisión de sus propiedades. Es bastante obvio que con este sistema la Contribución Directa no podía recaudar casi nada. Por lo tanto en abril de 1839 el gobierno aprobaba una reforma bastante radical de este impuesto con el fin de hacerlo efectivo: se eliminaron las excepciones (de modo que los enfiteutas pasaban a pagar el mismo impuesto que los propietarios) y sobre todo se cambió la manera de calcular los capitales: ya no sería más una declaración espontánea del propio "capitalista", sino que la estimación correría a cargo de una comisión compuesta por los funcionarios del Estado en cada partido (el juez y los alcaldes). Aunque esto no eliminaba la posibilidad de subvaluación y fraude, es evidente que la limitaba seriamente, lo que se pone inmediatamente de manifiesto si analizamos los padrones de "capitalistas" que realizaron los funcionarios. Si comparamos, por ejemplo, los listados de capitalistas sujetos al pago de la Contribución Directa en varios partidos del sur de la campaña en 1837 —es decir, antes de la reforma de la ley impositiva— y 1839 —cuando ya se aplicaba el nuevo criterio—, la diferencia es realmente notable:

PARTIDO	<i>Capitalistas en 1837</i>	<i>Capitalistas en 1839</i>
Quilmes	146	327
San Vicente	146	295
Cañuelas	84	125
Ensenada	44	87

[Continúa en pág. siguiente]

³⁵ Sobre la enfiteusis puede verse el trabajo de M. F. INVERSA, "La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850".

³⁶ Todo esto se puede ver en el trabajo citado de Gelman y Santilli. De allí se han obtenido los datos que se indican a continuación.

PARTIDO	<i>Capitalistas en 1837</i>	<i>Capitalistas en 1839</i>
Monte	94	137
Magdalena	105	204
Ranchos	85	126
Chascomús	109	284
Dolores	77	205
Azul	75	213
Monsalvo	88	262
Tandil/Independencia	22	193
TOTAL	1075	2458

Como se ve, la cantidad de "capitalistas" censados en esos partidos a los efectos de pagar la Contribución Directa creció en casi 2,3 veces. Y esto no se puede explicar por un crecimiento en tan corto lapso de la economía, la cual más bien se encontraba afectada por la coyuntura que abrió el bloqueo en 1838. Por un lado, se puede pensar que una parte de los nuevos propietarios se incorporaron a la lista de sujetos imposables por los cambios en la ley de Contribución Directa, pero seguramente también por el simple hecho de que ahora eran los funcionarios locales quienes levantaban la información, sin esperar las presentaciones "espontáneas". Y es interesante notar que el incremento de "capitalistas" no es parejo en los doce partidos incluidos en el cuadro. En algunos el aumento es poco significativo, como en Monte, Ranchos o Cañuelas; se acerca al doble en partidos como San Vicente, Ensenada, Magdalena, o un poco más aún en Quilmes, y luego tenemos un grupo, en general los partidos más nuevos del sur, donde prácticamente se triplica la base imposable en esos dos años. Aunque no podemos trazar una relación automática, no sorprenderá saber que en general fue en estos partidos del extremo sur donde se focalizó la rebelión antirosista, mientras que partidos de las cercanías de la ciudad u otros intermedios como Monte o Ranchos permanecieron como fieles bastiones del gobernador. Un caso que aquí desentona es el de Azul, partido fronterizo donde también se incrementó mucho el control fiscal, pero que permaneció como apoyo importante del rosismo. En este caso, la explicación puede estar en otro lado: por una parte, como ya señalamos, Azul tuvo una experiencia de repartos de tierra en propiedad a distintos tipos de pobladores y además era la sede del cuerpo militar que dirigía el hermano del gobernador, Don Prudencio Rosas, quien reprimió el levantamiento y que a la vez era un gran propietario en ese partido fronterizo. Razones parecidas pueden ayudar a pensar en la menor adhesión al movimiento antirosista en partidos como Monte o Lobos, que tampoco iban a ser excesivamente afectados por los embargos a unitarios que se sucedieron. En Monte residía el 3er regimiento de campaña, comandado por Vicente Gonzalez, también ex juez de paz del partido y uno de los más fieles aliados del gobernador, quien parecía tener muy bien controlado al vecindario. En Lobos, la familia dominante durante el rosismo fueron los Urquiola, que llegaron a trabar relaciones familiares con el gobernador y controlaron efi-

cazmente a la otra red poderosa del partido y con menores simpatías hacia el régimen: los Cascallares.³⁷

Por último, y no de menor importancia —aunque más difícil de evaluar—, debemos incluir un elemento de tipo social o cultural: la dinámica que había generado el gobierno de Rosas, que con su faccionalismo extremo y la movilización de sectores populares en esa lucha, había quitado del centro de la escena a la llamada “clase decente”, y aun más, la había convertido en sospechosa de complicidad con los enemigos unitarios, permitiendo la falta de deferencia hacia ella por parte del resto de la sociedad. Difícil de medir, es un tópico que aparece a menudo como argumento entre algunos de los líderes de la oposición a Rosas, quienes evidentemente recurrían a él por la posibilidad de ganarse la adhesión de los miembros de esa “clase decente”.³⁸ Al inicio de su gobierno, Rosas tuvo mucho cuidado de no molestar a las familias más tradicionales y ricas, aunque no compartieran su proyecto político. En su criterio, los sectores bajos de la población les debían respeto, incluso aunque fueran tildados de unitarios.³⁹ Sin embargo, la lucha facciosa, ahora mezclada con un conflicto internacional, había llevado a una situación que el propio Rosas no podía imaginar al principio: ser unitario en esta coyuntura era algo que merecía la peor de las condenas y el ataque sin piedad, aunque se perteneciera a la propia familia del gobernador.⁴⁰ Además, las necesidades fiscales del gobierno le habían llevado a señalar públicamente a los propietarios que no cumplían sus deberes impositivos: por ejemplo, desde hacía un tiempo se venía publicando en los periódicos las listas de enfiteutas que se atrasaban en el pago del cánón, con lo que se sometió así al escarnio público a muchos importantes propietarios.⁴¹

En resumen, afectados económicamente por una coyuntura bélica que atribuían a la política rosista, hartos de un sistema que no les otorgaba la respetabilidad ni la centralidad que creían merecer, temerosos de un sistema político que, a través del faccionalismo más agudo, parecía perder todo límite en relación con la “gente decente”, muchos iban a pensar que era la ocasión para sacarse de encima un gobierno que en otro momento habían apoyado. En 1835, esos mismos estancieros expresaban su apoyo incondicional a Rosas y le rogaban que aceptara el gobierno de

³⁷ Ver el estudio de J. Mateo, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos en el siglo XIX*, tesis de Maestría, UNIARA, La Rábida, España, 1997.

³⁸ Esto es algo que se puede encontrar en muchos de los escritos contemporáneos de los miembros de la llamada “generación del 37”, como Echeverría, Sarmiento, Alberdi, etc., quienes participaron de distintos modos en la ofensiva de estos años contra Rosas. La novela *El Matadero*, de Echeverría, es un claro ejemplo en este sentido.

³⁹ Es conocida la carta que escribió a su amigo Arana en 1833, donde le explicaba esta filosofía: “[...] creía conveniente acostumbrar la gente a mirar siempre con respeto a las primeras categorías del país aun cuando sus opiniones fuesen diferentes de las dominantes”. En E. CELESIA, *Rosas. Aportes para su historia*, p.418.

⁴⁰ Como ya habremos de comprobar, terminaría cayendo en esta coyuntura una hermana del propio Rosas.

⁴¹ Esas listas eran en realidad bastante amplias, ya que los enfiteutas no se apuraban a saldar sus deudas con el Estado. No sorprenderá encontrar en ellas a varios de los participantes en los Libres como Antonio Pillado, Manuel Campos, José Iraola, Francisco Sáenz Valiente, Agustín Acosta, Eusebio Miguens, etc. Aunque también había otros que se mantuvieron al lado del régimen en la coyuntura crítica. Ver, por ejemplo, *La Gaceta*, del 26 de julio de 1837.

la provincia ante la amenaza de nuevas luchas intestinas y en agradecimiento a su labor para expandir la frontera y permitirles disfrutar de sus propiedades rurales. Pero en 1839 muchos de ellos ya no veían los beneficios y sí muchos de los agravios. Rosas parece tomar conciencia de esta enemistad que concitaba en 1839-40 y contestó del mismo modo. Es muy conocida la feroz represión contra los unitarios que se desencadenó en esos momentos y junto a esto es menos conocida la magnitud de la ola de embargos de bienes de unitarios que organizó el Estado rosista en 1840-41.

Con María Inés Schroeder hicimos un intento de medir seriamente el volúmen de personas y bienes afectados por los embargos de unitarios en este momento y los resultados nos sorprendieron:⁴² cerca de un 10% de los propietarios rurales y más del 20% del total de los bienes declarados en la campaña en 1839 fueron afectados por los embargos. La magnitud del fenómeno no puede ser disimulada y, como se ve por las cifras, aunque se embargó a todo tipo de propietarios, predominaban ampliamente los más ricos. Si tomamos, por ejemplo, a los propietarios con más de 100.000 pesos en bienes rurales, el 40% resultó afectado por los embargos. De los apellidos que mencioné al principio de este trabajo como miembros destacados del sector terrateniente que se había fortalecido en la primer mitad del siglo XIX, sólo se salvaron unos pocos: el propio Rosas, los Anchorena, Terrero, pero casi todos los otros cayeron, incluso Luis Dorrego, que había sido socio de Rosas hasta hacía poco, e incluso cayó una hermana del mismísimo gobernador, casada con un amigo de un sospechoso de unitario.

Obviamente esta ola de embargos y la represión no hicieron sino agudizar la fractura que ya se había producido entre el gobierno y una parte importante de las elites económicas de Buenos Aires.⁴³ Por otra parte transformó en papel mojado la intención inicial de Rosas al llegar al poder, de convertir en inviolable y sagrada la propiedad privada. Su gobierno la había terminado de transformar masivamente en objeto de castigo y premio político. Con razón Bartolomé Mitre, uno de los miembros de la generación del 37, que desempeñó un papel central en la vida política de la provincia y del país después de la caída de Rosas, señalaba en 1854, durante los debates en la Cámara de Diputados sobre el destino de las tierras que Rosas había otorgado con los llamados "boletos de sangre", que: "[es necesario] calmar a los propietarios de tierras que estaban alarmados por vagos rumores; fijar la propiedad pública y privada sobre bases inamovibles y, en particular, resolver las disputas que había provocado la legislación rosista".⁴⁴

⁴² Estas cifras están recogidas en la ponencia titulada "Una compleja relación: Rosas y los embargos a los propietarios unitarios de la campaña de Buenos Aires", presentada en las XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, setiembre de 2000.

⁴³ No puedo entrar en detalles aquí, pero la represión desencadenada tras los Libres y la invasión de Lavalle buscó explícitamente ser más dura con los sectores acomodados y exculpar a los más humildes, de quienes se decía que habían sido arrastrados por la fuerza o el engaño. Varias notas aparecidas en el periódico oficialista *La Gaceta Mercantil* daban cuenta de esta actitud (por ejemplo el editorial del 9 de noviembre del 39), así como varias instrucciones personales de Rosas y su entorno a las autoridades militares y jueces que participaban de la represión.

⁴⁴ Citado en M. A. Irujoín, "Del dominio autocrático al de la negociación", p.214.

Lo notable es que Rosas se había planteado objetivos similares en cuanto a la inviolabilidad de la propiedad de la tierra unos 30 años antes y la tarea seguía pendiente.

¿Cómo concluir estas reflexiones?

Volvamos al principio: ¿podemos decir que Rosas no representó o no apoyó a los estancieros más ricos? Sin duda llegó al poder para reinstalar el orden propietario, capitalista si se quiere, frente al caos, la pérdida de autoridad política de los gobiernos postcoloniales, de autoridad social de los propietarios, de falta de respeto a la propiedad, a las leyes, etc. En este sentido, expresaba el consenso de las clases propietarias para reinstalar el orden y permitir la expansión estanciera. Sin embargo, para hacer todo esto y construir un gobierno legítimo, apeló a un sistema político que, en medio de las sucesivas crisis internas y externas, le llevaron a enfrentarse con buena parte de esas mismas clases propietarias. La lógica política del Estado llegó a constituir un peso, un agravio, a la vez que un fuerte coste económico, a veces demasiado elevado para los sectores privilegiados, y así llevó a buena parte de ellos a enfrentarse abiertamente con el gobernador.

¿Fue Rosas entonces un representante de las clases bajas, de los campesinos y otros sectores subalternos?

Menos aún. Y sin embargo el sistema político tenía una dinámica que producía adhesiones de muchos de estos sectores, que se identificaban fuertemente con el sistema federal rosista y que interpretaban a su manera el discurso y las acciones de gobierno. Para dar un último ejemplo, conocemos a un personaje intermedio del régimen que expresa bastante bien lo que quiero decir. Se trata de José Manuel Saavedra. Este individuo empezó su carrera como empleado de los Anchorena, los poderosos primos de Rosas, y llegó a ser el administrador de una de sus mayores estancias, el "Tala", en el partido fronterizo de Monsalvo. Fue al parecer un buen federal y, en parte gracias a ello y a su desempeño con Nicolás Anchorena, logró fundar su propia modesta estancia en la misma zona de frontera. Su fidelidad al régimen fue puesta a prueba durante la revolución de los Libres del Sur y, en premio a ello, cuando se dividió Monsalvo en varios partidos para controlar mejor a la discolta población, Saavedra fue nombrado juez de paz de Mar Chiquita, uno de esos nuevos partidos. Y aunque llegó a ese lugar expectante en parte gracias a su inicio con Anchorena, cuando llegó al cargo de juez tuvo fortísimos enfrentamientos con el poderoso don Nicolás, a quien acusaba de ser un "federal de bolsillo" que no respetaba las normas de esa sociedad constituida sobre todo por los humildes federales de servicio. Saavedra había interpretado de esta manera el discurso rosista y pensaba que podía enfrentarse con un Anchorena si parecía que este desconocía los principios fundantes del régimen federal. No tengo dudas de que Rosas no estaría muy satisfecho con los aires que un don nadie como Saavedra se tomaba con su primo Nicolás. Y sin embargo Saavedra continuó todavía varios años más como juez de paz del partido.

BIBLIOGRAFÍA

- BURGIN, Miron. *Aspectos económicos del federalismo argentino*. Buenos Aires: Hachette, 1960.
- CARRANZA, Ángel. *La Revolución del 39 en el sur de Buenos Aires*. Buenos Aires: Administración General, 1919 [Primera edición, 1880].
- CELESIA, E. *Rosas. Aportes para su historia*. Buenos Aires, 1954.
- DE ROSAS, Juan Manuel. *Instrucciones a los mayordomos de estancia*. Buenos Aires: Ed. Americana, 1951.
- FRADKIN, R. "Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primer mitad del siglo XIX". *Anuario IEHS*, 12 (1997).
- FRADKIN, R., GARAVAGLIA, J. C. y GELMAN, J. en número especial de *Etudes Rurales*, 149/150.
- GARAVAGLIA, J. C. "La propiedad de la tierra en la región pampeana: algunos aspectos de su evolución histórica (1720-1863)". Ponencia presentada en las XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, setiembre 2000.
- "Patrones de inversión y 'elite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX". En: GELMAN, J., GARAVAGLIA, J.C. y ZEBERIO, B. (comps.). *Expansión capitalista y transformaciones regionales*. Buenos Aires: La Colmena/IEHS, 1999.
- "Paz, Orden y Trabajo en la Campaña: la justicia rural y los Juzgados de Paz en Buenos Aires, 1830-1850". *Desarrollo Económico*, 147 (1997).
- "Escenas de la vida política en la campaña: San Antonio de Areco en una crisis del rosismo (1839/1840)". pp. 157-188, en GARAVAGLIA, J.C. *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*. Rosario: Homo Sapiens, 1999.
- GARAVAGLIA, J. C. y GELMAN, J. "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural rioplatense (1750-1850)". *Historia Agraria*, (Murcia) 15 (1998).
- GELMAN, J. "Justice, état et société. Le rétablissement de l'ordre à Buenos Aires après l'indépendance". *Études Rurales* (París: EHESS) 149/150 (1999), pp. 111-124.
- "Las condiciones del crecimiento estanciero en el Buenos Aires de la primer mitad del siglo XIX. Trabajo, salarios y conflictos en las estancias de Rosas". En GELMAN, GARAVAGLIA Y ZEBERIO (comps.) *Expansión capitalista y transformaciones regionales*. Buenos Aires: La Colmena/IEHS, 1999.
- "Un gigante con pies de barro. Rosas y los pobladores de la campaña". En: N. GOLDMAN Y R. SALVATORE (comps.). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Fudeba, 1998, pp. 223-240.
- *Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*. Buenos Aires: Univ. Nacional de Quilmes, 1997.
- GELMAN, J. y SANTILLI, D. "La campaña de Buenos Aires en 1839. Un análisis desde la contribución directa". Ponencia presentada en las XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, setiembre de 2000.

- GELMAN, J. y SCIROEDER, María Inés. "Una compleja relación: Rosas y los embargos a los propietarios unitarios de la campaña de Buenos Aires". Información presentada en las XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, setiembre de 2000.
- HALPERÍN, Tulio. "Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires rosista (1838-1850)". En: AAVV, *Historia, Problema y Promesa. Homenaje a J. Basadre*, vol. 2. Lima, 1978, pp. 307-341.
- *De la Revolución de Independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós, 1972.
- *Guerra y Finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Belgrano, 1982.
- INFESTA, M. E. "La enfiteusis en Buenos Aires, 1820-1850". En: BONAUDO, M. y PUCCIARELLI, A. (comps.). *La problemática agraria. Nuevas aproximaciones*, I. Buenos Aires: CEAL, 1993.
- IRIGOEN, MARÍA A. "Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850". *Anuario IEHS*, 14 (1999).
- "Inconvertible paper money, inflation and economic performance in early nineteenth century Argentina", *JLAS*, 32 (2000), pp. 333-359.
- "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires, 1820-1860. Las consecuencias de la inflación y el uso del papel moneda en la financiación del déficit fiscal". Ponencia presentada en las XVII Jornadas de Historia Económica, Tucumán, Argentina, setiembre de 2000. *La Gaceta*, del 26/7/1837.
- LYNCH, J. *Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: Emecé, 1985.
- MAIEO, J. *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos en el siglo XIX*. [Tesis de Maestría]. La Rábida (España): Uniara, 1997.
- MYERS, J. *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- PAZ, J. M. *Memorias de la prisión*. Buenos Aires: Eudeba, 1960.
- RAITTO, S. "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del 'negocio pacífico' en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)". *Cuadernos del Instituto Ravignani* (Buenos Aires: UBA) 5, 1994.
- RAVIGNANI, E. "La Revolución del Sud", *Anuario Sociedad de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1939.
- ROSAL, M. A. y SCHMIT, R. "Del reformismo colonial borbónico al librecomercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854)". *Boletín Ravignani*, 20 (1999).
- SALVATORE, R. "Expresiones Federales" Formas políticas del federalismo rosista". En: GOLDMAN Y SALVATORE. *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba, 1998, pp. 189-222.
- SELVA, J.B. *El Grito de Dolores. Sus antecedentes y consecuencias*. Buenos Aires: Tor, 1935, p. 69.